

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, octubre 10 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN	253863103001-2019-00190-00
DEMANDANTE	AFP PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO	MARTÍN GÓMEZ ROJAS

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS efectuada por la Secretaría, como quiera que la misma se ajusta a derecho, lo anterior de conformidad con el numeral 5 del artículo 366 del C. G. P.

SEGUNDO: DISPONER que, como quiera que, estando al Despacho la parte ejecutante presentó liquidación de crédito, una vez en firme este proveído y por Secretaría, se corra traslado conforme lo reglado en el Art. 110 C.G.P., de dicho ejercicio y vencido el término de traslado se ingrese el proceso al Despacho para resolver de fondo sobre la misma.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c30bc7359c2b48cfef4f1159e4d7d8db7475cb6ff21ff866b0844488f9cc96**

Documento generado en 10/10/2023 03:59:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>